

 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM- 380	
		Versión:	4.0
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Fecha:	21-02-2024
		Página 1 de 2	

(Persona Natural)

JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO, en calidad de supervisor certifica que una vez revisado el informe presentado por **MAGDALENA DE JESÚS MATEUS CASTRO**, la contratista, de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, este cumple con los requerimientos establecidos por lo cual, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **15 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024**

Contrato: CAO 003 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contratista: **MAGDALENA DE JESÚS MATEUS CASTRO**

Cédula o NIT 39.688.001 de Bogotá

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN HOGAR DE PASO EN SUBMODALIDAD DE FAMILIA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACA.”

Plazo del contrato: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.

Fecha iniciación: 15 DE FEBRERO DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.

Fecha de terminación: 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL CONTRATO.

Valor inicial pactado: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE

Valor adicional: OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 8.526.751) M/CTE

Valor a pagar: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.204.133,23) M/CTE**

Número de Planilla: 9475837477 Y 9477412573

Periodo cotizado. NOVIEMBRE DEL 2024 Y DICIEMBRE 2024



 891800475-0	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG	FM- 380	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Versión: 4.0	Fecha: 21-02-2024
		Página 2 de 2	

Adicionalmente se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los veintiún (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)


JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO
C.C. 1.056.411.271 de Pauna - Boyacá
Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO		JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO		JENNY CONSTANZA MARTÍNEZ RIAÑO	
Nombre del documento		Versión			
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y GRUPOS POBLACIONALES		CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
Dependencia:	TRD	Consecutivo		Versión	
Proceso:		Procedimiento:			
Dimensión:		Política:			

